

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DOS MIL TRECE.

Asistentes:

Alcalde,

D. Emilio Lozano Reviriego

Concejales:

PP.

D. Jaime Martín Muñoz.

D^a .María Rosa del Pozo García.

D. Carlos Mateo Hernández.

PSOE.

D. Ángel Sáez Sánchez.

D. Alejandro Sánchez Manzanero.

D^a .Eva María Mateo Arévalo

UCIT.

D. Carlos Rojas Aguado.

D. Jesús Ramos Ocaña

D. Miguel González Escolar.

Secretario,

D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Borox, Toledo, siendo la siendo las veintiuna horas y tres minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, y urgente previa convocatoria realizada en legal forma al efecto.

Preside el Sr. Alcalde, D. Emilio Lozano Reviriego, asistidos por mí, el Secretario, D. Carlos Manuel Bugella Yúdice.
Asiste también la Técnico de gestión D^a M^a Del Carmen Heras Toledo, en su calidad de adjunta a intervención.
No asiste D. José Luís Mateo de Paredes, concejal de Izquierda Unida.

A continuación, la *Presidencia*, tras la comprobación de la asistencia de quórum suficiente para la celebración del acto, por la asistencia de la totalidad de diez de los once concejales que componen la Corporación, proclama constituido el mismo y, abierto el acto en sesión pública, y en primera convocatoria, procede al examen y deliberación de los asuntos que comprenden el orden del día:

1.- Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

2.- Aprobación, en su caso, si procede del Presupuesto Municipal para la anualidad 2013.

3.- Aprobación, en su caso, si procede del Presupuesto Municipal para la anualidad 2014.

3.- *Aprobación, en su caso, si procede de la resolución del contrato de gestión del servicio público consistente en la gestión integral y modernización del alumbrado público siendo el adjudicatario Alumbralia Gestión de Alumbrado Público S.L.

Comenzando la Presidencia:

1.- Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia.

A tenor de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por la Presidencia se pronuncia y somete a votación la urgencia del pleno.

Por la Presidencia, da cuenta, como se expuso en comisión informativa, para poder aprobar el presupuesto de 2013 debe estar expuesto durante el plazo de 15 días para su aprobación definitiva. Por eso se hace este último intento. No así el presupuesto de 2014, que se incluye por petición de UCIT de vincular 2014 a 2013.

En el punto tercero, el plazo para pronunciarse es hasta el 20 de diciembre del actual contando desde la suspensión del plazo de tres meses para que se pronunciase el Consejo Consultivo. Y debemos resolver.



- Toma la palabra el Sr. Sáez manifestando que no tiene sentido un pleno urgente. Llevamos once meses y nueve días para tratarlo. Por nuestra parte nos pronunciamos en contra de la urgencia.
- “Tampoco da lugar al pronunciamiento del pleno sobre la urgencia, contamos con un presupuesto y un borrador de los que no se han tratado – Sr. Rojas – “por mi parte mi voto es en contra”

Sometida a votación, las razones de urgencia, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Cuatro, del grupo popular.

Votos en contra: Seis, de los grupos socialista, (3), e Independientes, (3).

Abstenciones: Ninguna.

Proclamando la Presidencia el rechazo de la urgencia por mayoría absoluta de seis votos en contra, cuatro votos a favor y ninguna abstención.

No habiéndose apreciado por el pleno la urgencia, conforme a lo establecido en el artículo 79, in fine, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades locales, la *Presidencia* dio por finalizado el acto, levantando la sesión, siendo las veintiuna horas y seis minutos de la fecha señalada en el encabezamiento de este acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.


Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE


EL SECRETARIO

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta consta de 3 folios timbrados que van desde el CLM-A 2230139 al CLM-A 2230141. Doy fe.


SECRETARIO